

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 150 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 40 de fecha 21.01.2010, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Laura Bravo Migueles, cédula de identidad N° 5.937.200-9, domiciliado en Población Paraguay Pasaje Oscar Castro N° 41, comuna de Requínoa, para efectuar arriendo de mini bus para traslado del Ballet Folclórico Municipal Quinoa que se presentará para la Defensoría Penal Región de Ohiggins, a efectuarse el día 21.01.2010, en el Hotel Termas de Cauquenes, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Laura Bravo Migueles, cédula de identidad N° 5.937.200-9, domiciliado en Población Paraguay Pasaje Oscar Castro N° 41, comuna de Requínoa, para efectuar arriendo de mini bus para traslado del Ballet Folclórico Municipal Quinoa que se presentará para la Defensoría Penal Región de Ohiggins, a efectuarse el día 21.01.2010, en el Hotel Termas de Cauquenes, por un monto total de \$ 40.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Cultura, Concurso de Cueca del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP/DSO/mavs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Relaciones Públicas (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)